

Transcripción: Rueda de Prensa - Humberto de la Calle (05/06/2015)

-Moderador: Muy buenos días, los saludamos desde La Habana, Cuba. A continuación el doctor Humberto de la Calle, jefe de la delegación de paz del Gobierno de Colombia, ampliará información sobre la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y contestará sólo cinco preguntas al respecto de este tema. Doctor de la Calle le damos la palabra.

-Humberto de la Calle: Muy buenos días a todos, gracias por asistir a esta hora de la madrugada, reconocemos el esfuerzo que todos han hecho para concurrir a esta reunión, voy a decir inicialmente dos o tres cosas en plan de aclarar algunos conceptos para la ciudadanía y luego atenderemos las preguntas con mucho gusto.

En primer lugar, el objetivo de la Comisión es la verdad, el esclarecimiento, pero también la convivencia, esta es una característica que diferencia a esta Comisión de otras experiencias. La verdad en si misma es un propósito fundamental porque es una de las maneras de reparar a las víctimas. Nuestras experiencias con las víctimas, las que han venido a La Habana, las que han ido a los foros, las 56 mil referencias que hemos recibido en la página web de víctimas, tienden todas a entender que la mejor y más importante forma de reparación es la verdad, lo primero que piden las víctimas es verdad. Luego la Comisión en su función de esclarecimiento y de gestor de convivencia es en si misma un fin importante en un proceso de paz. Adicionalmente, quiero aclarar que la Comisión de la Verdad no mata la justicia, no es a cambio de justicia, en un esquema integral de justicia transicional, se atiende a verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Lo que hemos pactado ayer con las Farc corresponde al primer elemento dentro de un sistema integral de justicia, con las Farc continuamos discutiendo los elementos e instrumentos para aplicar el tema justicia en el cual se resolverá la cuestión de las responsabilidades de carácter penal.

La Comisión es una Comisión extrajudicial cuyo propósito es el esclarecimiento y la convivencia, pero eso no compite ni anula el trabajo de los elementos que pactemos en materia de justicia que es la manera de discutir la imputación de responsabilidades penales, un elemento que el Gobierno considera que es igualmente fundamental. Por lo tanto, esta no es una Comisión que asume funciones judiciales, las funciones judiciales van por otro carril separado. Pero es un tema que tenemos que completar en la discusión en marcha con las Farc, y por lo tanto, dentro de ese esquema integral, hay la vía del esclarecimiento en esta Comisión y la vía en discusión de la imputación de responsabilidades penales más los mecanismos de reparación que es el tercer elemento dentro de un sistema de justicia transicional.

Ahora, un elemento importante es que a juicio del Gobierno, para obtener decisiones penales menos drásticas, para obtener un tratamiento penal especial en el carril de la justicia, es necesario concurrir a la Comisión de la Verdad y aportar a esa Comisión las narrativas, los testimonios, asumir también las responsabilidades. A juicio del

Gobierno, el que quiera valerse de los elementos de justicia para obtener un tratamiento penal especial, debe concurrir a esta Comisión con el ánimo de construir la narrativa sobre el conflicto, sus complejidades, y reparar de esa manera y de otras maneras a las víctimas.

La Comisión como todo el acuerdo opera en la medida que se llegue al fin del conflicto, nada está convenido hasta que todo esté convenido, y con esto quiero aclarar unas dudas que surgieron ayer. La Comisión es parte del acuerdo que estamos construyendo en La Habana y solo tiene entonces, como propósito, operar al final con las Farc sin armas tan pronto obtengamos el fin del conflicto.

Esas son unas declaraciones iniciales y quedamos entonces a la disposición de ustedes.

-Moderador: Le damos la palabra a Carlos Barragán de Caracol Noticias.

-Carlos Barragán, Caracol Noticias: Doctor de la Calle, yo tengo a mis compañeros aquí al otro lado del teléfono. Acabo de escuchar miles de preguntas, por ejemplo, ¿puede la Comisión de Verdad hacer que alguien comparezca a que entregue su versión?, ¿qué beneficios va a tener esa persona que va a comparecer?, ¿qué va a pasar con esas confesiones?, ¿cómo se crea esa Comisión?

-Humberto de la Calle: Sí, la Comisión como todo el acuerdo tiene que obtener aval jurídica a través del mecanismo que acordemos. En este momento en el llamado Marco Jurídico para la Paz se prevé un desarrollo legal para poner en funcionamiento la Comisión, pero puede ser cualquiera de los mecanismos de refrendación que están en discusión y no se han pactado aún.

Ahora, la concurrencia a la Comisión es voluntaria, la Comisión es extrajudicial, pero repito, el mayor incentivo para ir a la Comisión es que solo a través de esa condicionalidad, para la cual el Gobierno quiere insistir vehementemente, solo cumpliendo con la condición de acudir a la Comisión de Verdad tendría derecho para tener un tratamiento legal especial.

-Jairo Tarazona, RCN Noticias: Muy buenos días doctor de la Calle. Ya el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, ha anunciado que va a enviar una carta aquí a La Habana preguntando ¿cómo va a ser esa interacción, ¿quiénes van a conformar la Comisión?, y señalando que esto se puede convertir en una Comisión de impunidad, una Comisión de impunidad y de perdón para la guerrilla de las Farc. ¿Qué tiene que decir usted al respecto?

-Humberto de la Calle: Pues en primer lugar estamos atentos a esa carta tan pronto la recibamos. Sobre el segundo punto, confirmo y ratifico, la Comisión no es un camino a la impunidad, la Comisión es un mecanismo extrajudicial para esclarecer la verdad de lo ocurrido, continuamos en la discusión de esa otra avenida, del otro carril paralelo que son los mecanismos de justicia para aplicar y atribuir responsabilidades

de tipo penal, ese es un tema en discusión y por lo tanto insisto en que hay que mirar la integralidad del sistema. Lo importante es que en el documento que dimos a conocer ayer, ambas partes, no solo el Gobierno, reconocen la necesidad de un sistema integral de justicia, ese para mí, es realmente el paso más adelantado y más importante y trascendental de lo que se hizo ayer, no solo la Comisión, sino la disposición de ambas partes por la vía del acuerdo para generar un sistema integral que contenga verdad a través de la Comisión, justicia mediante el examen de responsabilidades penales y mecanismos de reparación.

Respecto de la selección, queremos insistir esta Comisión no es una Comisión a pedazos, un pedazo de verdad para uno y un pedazo de verdad para otro. La Comisión será independiente, neutral, transparente, sus miembros serán escogidos a través de un sistema al cual incorporaremos no solo la postulación de las organizaciones sociales a través de una amplia y pluralista convocatoria, sino un comité de selección compuesto por 9 personas, 3 de las cuales serán delegados de instituciones de gran reputación nacional e internacional. Luego dijéramos que todo está diseñado para una amplitud de postulación, un comité de selección de 9 personas y una Comisión de 11 ciudadanos de alto valores ético, de respetabilidad profunda. Para que se garantice la transparencia y la imparcialidad de las deliberaciones.

-Moderador: Tiene la palabra Soledad Álvarez de la Agencia EFE.

-Soledad Álvarez, Agencia EFE: Buenos Días, yo quería insistir en ese tratamiento penal especial que van a tener los comparecientes en esa Comisión, de qué beneficios judiciales estamos hablando, quería saber también si ese tratamiento penal especial se va a pactar con las Farc y por otra parte saber también si el documento de la Comisión va a ser vinculante de alguna manera. Gracias.

-Humberto de la Calle: Bueno, respecto de la primera pregunta justamente quiero insistir los temas de justicia están siendo discutidos y no han sido aun acordados. Estamos discutiendo un esquema de posible justicia con las Farc a través de instrumentos que queremos terminar de discutir con las Farc frente a lo cual hay distintas opciones, por ejemplo, una hipótesis y subrayo, la palabra hipótesis sería un tribunal especial, alguna fiscalía especializada, que recoja las imputaciones de carácter penal, seleccione los máximos responsables y aplique justicia para los máximos responsables. En que medida, en la medida en que un tratamiento que incluye la asunción de responsabilidades, el reconocimiento de responsabilidades y la comparecencia de la Comisión de la Verdad, permita establecer no las penas ordinarias sino un tipo de penas diferentes o alternativas. Es un tema que está en elaboración y por eso quiero insistir una vez más, en que la Comisión que hemos creado ayer para el esclarecimiento, la verdad y la convivencia, es un elemento de ese sistema integral que ha sido ya aceptado por las partes como una necesidad para concluir el proceso. La segunda pregunta, Soledad, era el documento. Ambas partes hemos coincidido en señalar que el informe final de la Comisión debe contener recomendaciones. Hay una discusión pendiente sobre la manera de aplicar esas

recomendaciones. Lo que sí hemos pactado es un comité de monitoreo al cumplimiento de las recomendaciones que sean aceptadas por el gobierno, comité amplio con participación de la sociedad civil, que creara la propia Comisión de esclarecimiento para hacerle seguimiento a las recomendaciones que sean aceptadas. El punto de la obligatoriedad o no de las recomendaciones es un punto que está siendo tratado y que no hemos decidido aun.

-Moderador: Eliana Aponte, el diario El Tiempo.

-Eliana Aponte, El Tiempo: Buenos Días Señor de la Calle, teniendo en cuenta que es un tema tan denso. ¿No se corre peligro con las experiencias anteriores que esto quede en el protocolo y después termine en perdón y olvido?

-Humberto de la Calle: No, en absoluto no, categóricamente no. Voy a reiterar y simplificar, porque realmente usted tiene la razón en que el tema es denso. Una Comisión independiente de altas personalidades recoge testimonios, narrativas, oye a las víctimas, también oye a los responsables que quieran valerse de esa comparecencia y de acciones de reconocimiento adicionales para obtener un tratamiento penal especial. La Comisión produce un informe que nos cuenta a los colombianos en la realidad que pasó, particularmente las prácticas, dijéramos los comportamientos macro, las formas macro de victimización. Por ejemplo, toma el secuestro, la violencia sexual, y establece la verdad de lo ocurrido durante el conflicto. Quienes concurren allí, si son víctimas, esa es una forma de reparación. Yo quiero insistir, el mayor clamor de las víctimas ha sido "cuéntenme la verdad, que pasó con mi hijo, con mi esposo, con mi padre". Luego el fin en si mismo de la verdad ya es una forma de reparación. Y respecto de los victimarios, nosotros insistimos en que es condición para obtener algún tipo de pena alternativa concurrir a la Comisión de la Verdad. Son dos vías paralelas que comienzan a funcionar si hay un acuerdo final, termina el conflicto, las Farc están sin armas y en ese sentido trabajará durante tres años para obtener ese resultado.

-Moderador: Isi Sallem, Caracol Radio.

-Isi Sallem, Caracol Radio: Buenos Días, yo quisiera saber como podría funcionar esta Comisión como para que las víctimas puedan perdonar. Esa es una pregunta y si pudiera hacer otra conjuntamente, esta es una Comisión que constituiría una reparación digamos moral para las víctimas, también podríamos considerarla una reparación histórica en el orden en que iría a otros temas históricos también sobre el conflicto.

-Humberto de la Calle: El perdón es una decisión individual, el perdón no lo impone el Estado. Lo que si hace el Estado y en este caso su contraparte las Farc, es crear instrumentos para facilitar la reconciliación, y particularmente esta Comisión no solo esclarecerá, sino que trabajará con enfoque territorial en las comunidades para generar marcos de convivencia. Yo quiero mencionar que esto ya está ocurriendo en Colombia, en relación por ejemplo con miembros de las autodefensas y algunos

miembros de las Farc que se han sometido ya a la legalidad vigente. Las agencias del Estado están desarrollando ya en la práctica con resultados concretos, tareas de convivencia y de reconciliación. Hay una serie de historias realmente estremecedoras de personas que dicen, "Mire, entendí la verdad, ya sé que esto es una guerra y hay que terminarla, la guerra. Yo no voy a perdonar, yo no voy a ser amigo de mi victimario, pero en la medida en que he entendido y he recuperado la verdad también he recuperado la paz, la calma". Es una forma de sanar, la verdad tiene un efecto de sanación en la sociedad y de reconstrucción del tejido social, eso suena abstracto pero no lo es y lo hemos vivido en la práctica. Luego repito el perdón pertenece a la soberanía de cada individuo, pero el compromiso a través de esta Comisión es fomentar condiciones de convivencia con acento territorial, con enfoque diferencial, con énfasis por ejemplo, en el papel de la mujer que ha sido tremendamente victimizada durante el conflicto. Es allí donde se genera un proceso de restauración del tejido social y de la búsqueda de una paz, que los colombianos necesitamos en términos de reconciliación, para poder volver a ser nación, para poder volvernos a abrazar como colombianos.

-Moderador: Muchas gracias Doctor de la Calle, muchas gracias a los medios de comunicación, así damos por terminado la rueda de prensa, aquí desde La Habana.